



Sindicato del Profesorado Extremeño

El Sindicato PIDE rechaza la decisión unilateral de la Consejería de Educación y Cultura de no convocar oposiciones ni concurso de traslados en Extremadura

El Sindicato PIDE rechaza la decisión unilateral de la Consejería de Educación y Cultura de no convocar ni concurso de traslados, ni oposiciones en Extremadura. Esta decisión significa paralizar el derecho a la movilidad laboral de los funcionarios docentes extremeños, aumentar la precariedad del empleo docente en nuestra Comunidad e impide acceder a la función pública a las nuevas promociones de titulados universitarios extremeños.

En la mañana de hoy se ha celebrado una reunión de la Mesa Sectorial de Educación, a la que han acudido representantes de la administración educativa de Extremadura, encabezados por la Consejera, con PIDE y el resto de las organizaciones sindicales con representación en la mesa. La Consejera de Educación ha informado que la oferta de empleo público de Enseñanzas Medias para el año 2014 sólo puede ser de 30 plazas, debido a la tasa de reposición del 10% impuesta por el gobierno en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y ha decidido, unilateralmente, no convocar oposiciones a pesar de la oposición de PIDE y del resto de los sindicatos.

Además la Consejera de Educación ha decidido arbitrariamente, sin ningún apoyo y en una actitud repudiable, publicar la oferta educativa de 30 plazas, pero no ejecutarla en 2014. La Consejería de Educación añadió que realizará Oferta de Empleo Público en 2014 para no perder así la tasa de reposición que generan las jubilaciones de este año, pero no convocará oposiciones de EEMM para de esta manera poder convocar un número mayor de plazas para el 2015. ¿No convocar oposiciones es una medida de ahorro o una medida para dismantelar la Educación Pública?. Si la tasa de reposición se mantiene en 2016 ¿seguirá considerando insuficiente el número de plazas en el caso de que sólo se puedan convocar 50?, ¿volverá a posponerlas otros dos años? Denunciamos que esta congelación va a suponer que no habría oposiciones para estos cuerpos (la última convocatoria fue en 2010) hasta, al menos, el año 2015.

En cuanto al concurso de traslados para maestros y profesores, desde PIDE consideramos que no hay excusa para no convocarlo. Es la primera vez en que no se convoca en Extremadura; la Consejería de Educación y Cultura, incomprensiblemente, se enroca en la táctica del avestruz. Trata de ignorar los problemas internos sin afrontarlos, cree que se solucionan desde la inacción y la contemplación. El incalculable daño de esta decisión supondrá negar a miles de docentes extremeños la posibilidad del agrupamiento familiar y la conciliación laboral, ahondará más la inestabilidad de las plantillas y supondrá que más de 700 maestros y profesores sigan sin obtener su primer destino definitivo. La Consejera de Educación ha entrado en una deriva peligrosa de recortar derechos a los docentes de la Educación Pública que no supone ningún ahorro económico, mientras sigue desviando recursos públicos a la enseñanza privada-concertada a costa de los impuestos de todos los extremeños.

La Consejería de Educación hace dejación de sus funciones. Su obligación era haber presionado en el seno de la Conferencia Sectorial de los Consejeros y Ministro de Educación para que el gobierno de España retire la tasa de reposición en el empleo docente y oferte el 100% de dicha tasa en oposiciones. Esta decisión arbitraria no supone ningún ahorro a Extremadura pero aumenta la precariedad laboral, recorta las condiciones laborales de los sufridos docentes y supone una pérdida de la estabilidad de las plantillas que afecta, en último término, a un deterioro de la calidad de la educación.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Desde PIDE también queremos denunciar el eufemismo de la tercera paga extra de 2014; ésta sólo supone la ¼ parte de la paga extra impagada en diciembre de 2012 y la Administración extremeña está obligada judicialmente a pagarla al ser ilegal su impago. Así se establece en las cinco sentencias firmes ganadas por PIDE, reconociendo el derecho a cobrar los 44 días de dicha paga extra a todos los empleados públicos del gobierno de Extremadura. Esperamos que el Tribunal Constitucional nos de la razón devolviendo completa dicha paga extra a todos los docentes extremeños y al resto de los empleados públicos.

Otra vez se intenta maquillar la realidad. Desde PIDE queremos denunciar el descenso real de los salarios de los docentes y todos los empleados públicos. Al recorte del gobierno de Zapatero (un 5'7% a los maestros, un 7'1% a los profesores y un 5% de media a todos los empleados públicos) se sumó el nuevo recorte de la paga extra de diciembre de 2012 por el gobierno de Rajoy (una reducción salarial del 7'1% a todos los empleados públicos) y a la congelación salarial que sufriremos otro año más, lo que supone la acumulación de una pérdida del poder adquisitivo de un 29% en los últimos diez años.

De nuevo, desde PIDE seguimos defendiendo y exigiendo al Gobierno de Extremadura y a la Consejería de Educación: la negociación de la implantación de la cláusula de revisión salarial; la negociación de un calendario para la recuperación de las pérdidas salariales debidas a injustas decisiones gubernamentales y la negociación de la recuperación del poder adquisitivo para el personal empleado público.

En Extremadura, a 18 de diciembre de 2013

El Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201(Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org